

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993. la Lev 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 001 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION. INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley MINIMA CUANTIA 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitúlo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013. El Articulo 94 de la Ley 1174 de 2011, transparencia en contratación de mínima cuantía, adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de mínima cuantía.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"CONTRATACION SERVICIOS DE EXAMENES MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARAC	TERISTICAS TECN	ICAS REQUERIDAS		CODIGO UNSPSC
1	21001006	MICROSCOPIA ELECTRONICA	MICROSCOPIA EQUIPOS I	ELECTRONICA EN DE ALTA TECNOLO	PARA EL MANEJO DE I BIOPSIAS, DOTADO IGIA, QUE CUBRAN S E CASOS POR PART ILITAR.	S CON	85121804

2.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

2.1.1. COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA (

El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:

- Instalaciones físicas y administrativas.
- Ubicación de las sedes o sucursales.
- Horario de servicios: lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- Resultados por página web funcionando al momento de la evaluación.
- Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de un (1) día.
- El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.

2.1.2 DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN: /

- Presentación de portafolio amplio y completo de los servicios prestados por el oferente.
- Garantía técnica de la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud medica.
- Presentación de listado de pruebas a realizar donde se especifique la técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- Certificación por la entidad competente que lo habilita para prestar los servicios del portafolio.

3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.1 DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo un (1) contrato ejecutado con su respectiva certificación donde se acredite el cumplimiento
- La certificación de la experiencia aportada, debe ser suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente
- Objeto del Contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del Contrato
- Constancia de Cumplimiento a Satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los 01 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el 100% del presupuesto asignado al proceso.





3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados. (Máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos tres (3) años.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.838.494,00) M/CTE, / incluido IVA, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 4615 de fecha (20) de Enero de 2015, Posición catálogo del gasto A-5-1-1-2-0-50, POR CONCEPTO DE: Otros servicios, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	PRECIO DE REFERENCIA
1 _/-	MICROSCOPIA ELECTRONICA	PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR.	\$ 286.805
	, VA	ALOR TOTAL SIN IVA	\$ 286.805
		VR IVA	\$0
		VALOR TOTAL	\$ 286.805

La adjudicación se realizara de manera global a un solo oferente.

La Propuesta Económica debe cumplir con:

Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.





- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, exento de IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades presentados por la Coordinadora del Área de Patología , previa aprobación del supervisor del contrato.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra v/o servicios. toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique).

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es 31 DE DICIEMBRE DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".







Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

5.1 ECONOMICOS

- Copia Formulario del Registro Unico Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado, y que no supere el presupuesto oficial..
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

5.2. JURIDICOS

5.2.1 PERSONA JURIDICA

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos





en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar.

- los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES Ε INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

5.2.2. PERSONA NATURAL

- La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

5.3 TECNICO

- El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.
- Anexo No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente diligenciado y firmado.
- Se verificara el cumplimiento de documentos exigidos en los requisitos técnico mínimos del numeral 2 de la presente invitación pública.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los Servicios y/o bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 5 "OFERTA ECONOMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.







Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el precio de referencia, en caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente con las condiciones de la invitación, se procederá a la verificación del proponente con el segundo mejor precio y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y siguientes del artículo 85 del decreto 1510 del 2013.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo No.1.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

6.3 VERIFICACION JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- MANIFESTACION SOBRE **INHABILIDADES** FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

Causales de Desempate.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".





Declaratoria de desierto del proceso

El Hospital Militar Central declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la lev 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.







Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ ACTIVIDAD	FECHA	HORA
A.	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	13 de Febrero de 2015	
B.	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co.	Hasta el 16 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
C.	Respuesta a las Observaciones a la Invitación .	17 de Febrero de 2015.	
B.	Recepción de ofertas	18 de Febrero de 2015.	10:00 hrs
C.	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	18 de Febrero de 2015.	
D.	Publicación de Informe de evaluación.	19 de Febrero de 2015.	
E.	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 20 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
F.	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	23 de Febrero de 2015.	

Coronel/Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez

Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

ra Milena Burgos Torres TE Alejan) Jefe Áre# Gestión Contratos

Proyecto

Alzate M. strador de Empresas **Ontempresarial**

Sergio Alzate Morerio

Contratista Grupo Gestion Contratos Estructurador Económico

Frady Alexander Hernández Serna Contratista Grupo Gestión Contratos

MY. (RA) Nèlson Mossos Chavez

Área de Planeación y Selección

Estructurador Jaridico





44 CODMILL ADIOC			
11.FORMULARIOS	Later Special Control	11/4 4/4	

FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, teléfono, fax, correo electrónico a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones
relacionadas con esta propuesta la siguiente:
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación





FORMULARIO 2.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRAL,	cuyo	objeto	es
	, identificado con la cé		
, que en adelante se	domiciliado y residente en denominará EL PROPON al, la presente invitación	ENTE, manifiesto la volu	ıntad de asumir,
Mínima Cuantía, en d reglamentarios, para	OSPITAL MILITAR CENTR lesarrollo de la Ley 80 de la la celebración de una O la el Estatuto General de Co rdantes;	1993 / Ley 1150 de 2007 rden de Compra y/o S	y sus decretos ervicios, en los

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.





D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIA	S DEL INCUN	MPLIMIENTO	
consecuencias pre	evistas en la s	·	ción del presente compromiso, la proceso de selección, si se verifica
unilaterales incorp	orados en el	presente documento	e la aceptación de los compromiso o, se firma el mismo en la ciuda del año 20

Firma y nombre del propone	ente y/o representante legal:
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

FORMULARIO NO 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E **INCOMPATIBILIDADES**

Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAF es
•						
Yo	actuando e	en calidad de		_(person	a natural ofe	rente, o e
forma clara apoderado, n persona en la en la Ley, en 1150 de 200 orientadas a de corrupción PARA CONT 2. INHABILI	e inequívoca, il suplentes, ni sas causales de especial las color y en la Ley fortalecer los no y la efectividad RATAR DE QUIDAD PARA	erado), de , m que ni EL OF sus socios, nos e inhabilidad e in ontempladas en 1474 del 12 de necanismos de d del control de IIENES INCURF CONTRATAR	ERENTE, ni encontramos ecompatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, il la Gestión PúRAN EN ACT	su represincursos por prevista de la Ley monte de la le la ley monte de la ley	esentante le por si o por i as en la Cor 80 de 1993 cual se dictión y sanción tículo 1. INHORRUPCIÓ	gal, ni sunterpuestanstitución y, en la Leyan normas n de actos IABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS
GESTIONEN EMPLEADOS	INTERESES	PROHIBICIÓN PRIVADOS, A ONTRATEN CO ITERADO).	Artículo 4. II	NHABILID	AD PARA	QUE EX
de interés de	el Decreto Nac	l Régimen de ir sional 1510 de y firma del OFEF	2013.EL OF	ERENTE:	(Nombre, n	úmero de
		onente y/o rep		legal:		
Nombre						
Documento o	de Identificació	n				





FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

CENTRAL,	ntacion de 	propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAR es
CIUDAD			FECHA			
I. DATOS PERSONA NA	TURAL Y/O J	URIDICA (Ben	eficiario).			
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identi	ficación:					
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica:		No.			 _	
Nit Persona Natural:		No			-	
Otro Tipo Documento:		<u> </u>			Cuál:	
Pasaporte: Tarjeta de Identidad:						
Dirección:			Teléfond	D:	<u>_</u>	
E-mail			Fax:			
Departamento:		Ciu	dad:		Municipio:	
Denominación de la cuent	ta:	cor	riente:		_ de ahorros:	
Entidad Financiera:					Código:	
Entidad Financiera: Sucursal:					_ Código: Ciudad:	
Sucursal:		Tel	éfono:		_	
		Tel	éfono:		Ciudad:	
Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar origina se debe verificar que su e	expedición no citar a la entic	ión bancaria, in sea mayor a 30	dicando que la d días.		Ciudad: Fax: activa y vigente	
Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar origina se debe verificar que su e	expedición no citar a la entic	ión bancaria, in sea mayor a 30	dicando que la d días.		Ciudad: Fax: activa y vigente	
Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar origina se debe verificar que su e	expedición no citar a la entid n el RUT.	ión bancaria, in sea mayor a 30	dicando que la d días.		Ciudad: Fax: activa y vigente	
Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar origina se debe verificar que su e El beneficiario, debe solio que aparece registrado el NOMBRE Y FIRMA BEN	expedición no citar a la entido no el RUT. EFICIARIO el propon	ión bancaria, in sea mayor a 36 dad financiera I	dicando que la d días. a certificación b presentante	ancaria cor	Ciudad: Fax: activa y vigente	
Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar origina se debe verificar que su e El beneficiario, debe solio que aparece registrado el NOMBRE Y FIRMA BEN	expedición no citar a la entido no el RUT. EFICIARIO el propon	ión bancaria, in sea mayor a 30 dad financiera I	dicando que la d días. a certificación b presentante	ancaria cor	Ciudad: Fax: activa y vigente	



FORMULARIO NO 5 OFERTA ECONOMICA

	TOKH	IOLAINIO NO	JOILKIA	LOCITORIO	· C	
REF:	PROCESO DE SELECC	IÓN DE MIM	IMA CUAN	ГІА No		
	ntación de propuesta cor			L MILITAR (CENTRAL, cuyo	objeto ——
mínim CENT celebr ofrezc bajo la a la	suscrito, de de cuantía del proceso RAL, presento oferta de ación de la orden de cor o proveer los bienes cor as características técnica s condiciones previ	conformidad de selecció de forma irre mpra que es rrespondiente s establecida stas para _) (\$	con lo esta on, adelanta evocable y objeto el pro es que se re is para tales tal efec	ablecido en la ado por EL como precio esente proce elacionaron e bienes, en la to, por u _) M/CTE., I	a invitación púb HOSPITAL MI fijo y global, p so, y en consecten la Invitación p os términos y co un valor tota	lica de ILITAR para la uencia, pública, nforme
	·	CUADR	O DE PRE	C108		-
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	MICROSCOPIA ELECTRONICA					
	Las propuestas deben o El valor unitario incluid Precio de Referencia e deberá aclararlo en la o La lista de precios es ir servicio se adjudicará re y se ejecutará de acue la Coordinadora del Á contrato. Los valores unitarios qual tiempo de ejecución o El valor total de la o propuestas, más no partoda vez que el mismo o La propuesta económica en hoja electrónica (pro IVA aproximado al ente aplique).	contener valo lo IVA del bi establecidos p ferta. nferior al pres nasta por el v rdo con los re rea de Pato le el propone de la orden de ferta, servirá ra determinal se realizará h la deberá ser ograma Exce	r Unitario de ien y/o servor la Entida supuesto oficalor del preequerimient logía, prevente relacione compra y/o para la compra la compra y/o para la compra y/o presentada l, sin celdas	vicio ofrecido de la En caso de cial, donde la supuesto asi os y necesida aprobación e, deben teno servicios; comparación e la orden de valor del presento o servicios o formulas	no podrá supe le estar exento d a orden de comp gnado, exento d ades presentado ón del superviso er una vigencia y calificación d compra y/o sen supuesto oficial. y en medio magi ocultas y el valo	le IVA le IVA le IVA le IVA le IVA le IVA le l

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o repr	esentante legal:
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





ANEXO TECNICO No. 1

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de Publica No.0 contrato que bienes corres	, de 201 de 2015, pr e es objeto del spondientes, baj	e conformidad of resento oferta di presente proce io las característilas condiciones	con lo establ le forma irrev so y, en cor ticas técnicas	lecido en vocable, p nsecuenci s establec	la presente para la celeb ia, ofrezco p idas en la inv	Invitación ración del roveer los itación, en
	•	parte del Hosp écnicas y la sigu			•	ir con las

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARA	CTERISTICAS TECH	NICAS REQUERIDA	48 (1.11)	CODIGO UNSPSC
1	21001006	MICROSCOPIA ELECTRONICA	PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR.			85121804	

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:

- Instalaciones físicas y administrativas.
- Ubicación de las sedes o sucursales.
- Horario de servicios: lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- Resultados por página web funcionando al momento de la evaluación.
- Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de un (1) día.
- El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.





DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Presentación de portafolio amplio y completo de los servicios prestados por el oferente.
- Garantía técnica de la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud médica.
- Presentación de listado de pruebas a realizar donde se especifique la técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- Certificación por la entidad competente que lo habilita para prestar los servicios del portafolio.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:						
Firma						
Nombre						
Documento de Identificación						

ANEXO 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNIC	AS REQUERIDAS	1 7 7 7 7	CIO DE RENCIA
1	MICROSCOPIA ELECTRONICA	PATOLOGIA ESPECIALIZADA DE LA MICROSCOPIA ELE BIOPSIAS, DOTADOS CON E TECNOLOGIA, QUE CUBRAN S LA DEMANDA DE CASOS F HOSPITAL MILI	ECTRONICA EN EQUIPOS DE ALTA SIN INTERRUPCION POR PARTE DEL	\$	268.805
	v	ALOR TOTAL SIN IVA		\$	268.805
		VR IVA			\$ 0
		VALOR TOTAL		\$	268.805

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.
- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, exento de IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades presentados por la Coordinadora del Área de Patología , previa aprobación del supervisor del contrato.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique).



